

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector EDUCACION

Subsector Educación Superior

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026



1. ALCANCE

La educación superior en Chile está conformada por todos los programas educativos “posteriores a la enseñanza secundaria”, impartidos por establecimientos que estén habilitados como instituciones de educación superior.

Las Instituciones de educación superior, entregan planes educativos denominados de **pregrado** y **postgrado** y corresponden a las siguientes:

Educación de pregrado

- **Centros de Formación Técnica**, cuyo objetivo es la formación de **técnicos** con la capacidad y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus actividades. Sus carreras tienen una duración máxima de cinco semestres y no otorgan licenciatura.
- **Institutos Profesionales**, que se dedican a la formación de **técnicos de nivel superior**, obtiene una titulación de formación profesional de grado superior, carreras que se completan entre 2 o 3 años. No entregan grados académicos.

Educación de Pregrado y Postgrado

- **Universidades**: institución de nivel superior, que otorga grados académicos de pregrado, en primer y segundo ciclo, más postgrado de Máster y Doctorado; las carreras van desde los 4 y 5 años, con características de preparación académica más abstracta.

2. ORIENTACIONES SECTORIALES

Los presentes Requisitos de Información forman parte de la presentación de proyectos de educación superior, referidos a iniciativas de inversión en las Instituciones descritas en el punto anterior.

En términos generales deben cumplir con los siguientes aspectos:

- a) Tener una **visión integral del territorio y responder a un análisis de la Red Educativa de Educación Superior**, a nivel intercomunal, Regional o Interregional según el alcance del proyecto.
- b) En el análisis de proyectos de educación superior que postulan a financiamiento de fondos públicos se debe poner especial énfasis en **la demanda poblacional**, en **la demanda del mercado laboral relacionada con la evolución de las actividades económicas**, así como en las **tasas de crecimiento de la población** y **la evolución de las actividades económicas y laborales**.

Asimismo, todos los proyectos en su formulación y evaluación deberán tener presente lo siguiente:

- Los [requisitos genéricos para proyectos de inversión](#).
- Las [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#);
- El [Instructivo para reducción del riesgo de desastre](#),
- Las **normas para asignar nombres a iniciativas**, que se encuentra en el documento NIP (normas, Instrucciones y Procedimientos para la inversión pública) vigente.

Y deberán ser elaborados siguiendo la [“Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos](#). y la [Guía para elaboración de proyectos de educación superior](#).

A continuación, se entrega el detalle de documentos que deben adjuntarse para la postulación a cada una de las etapas del ciclo de vida de una iniciativa de inversión.

El ciclo de vida de los proyectos incorpora las **etapas preinversionales de prefactibilidad y factibilidad**, que tienen la finalidad de efectuar y profundizar estudios inherentes a definir con la mayor exactitud la demanda por servicios educacionales de nivel superior, por tanto, se sugiere utilizar dichas etapas para profundizar el diagnóstico y las variables necesarias para una correcta definición de un proyecto. Para la presentación a estas etapas, se describen más adelante los Requisitos de Información que se deben cumplir.

Si una Institución de Educación Superior estima que el estudio de preinversión elaborado directamente por dicha Institución o financiado por ésta, tiene la profundidad necesaria para ser postulado a diseño, se podrá postular directamente a esa etapa, debiendo cumplir con los Requisitos de Información que se detallan en las siguientes páginas.

Cabe señalar que no se aceptarán postulaciones directas a la etapa de ejecución, puesto que el estudio preinversional requiere de una aprobación previa, lo que solo de obtener esa recomendación aprobada, se podrá desarrollar el diseño de la infraestructura requerida.

Se indica que algunos de los documentos descritos en las tablas siguientes, forman parte y encuentran en el Estudio Preinversional, sin embargo, se solicitan aparte con el fin de permitir el análisis respectivo, como las planillas de la evaluación socioeconómica y los presupuestos, que se solicitan en formato Excel y, en otros casos porque constituyen documentos individuales como los de propiedad del terreno, o planos en formato pdf, los cuales deben contar con las firmas respectivas.

3. POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD/FACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Presentación desde Perfil a Prefactibilidad, la formulación debe hacerse de acuerdo a informe de perfil preparado considerando la “Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos.”</p> <p>2. Presentación de prefactibilidad a factibilidad: Corresponderá la actualización del estudio de perfil incorporando los resultados de la etapa de prefactibilidad, en las variables que así lo ameriten y en el estudio de las alternativas con sus correspondientes evaluaciones socioeconómicas, con el objetivo de seleccionar una de ellas.</p>	<p>Utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía para elaboración de proyectos de educación superior. - Precios sociales en la evaluación social de los proyectos
<p>3. Mapa de Localización de los establecimientos de Educación Superior, a nivel Comunal, Regional o Nacional o según corresponda y de acuerdo con el tipo de educación superior propuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En educación superior, corresponde considerar todos los establecimientos que ofrezcan el o los tipos de educación o especialización de la iniciativa presentada.
<p>4. Términos de Referencia (TDR) para la contratación de la etapa respectiva.</p>	<p>Los TDR para contratación de una Consultoría deben incorporar a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Demanda educacional y del mercado laboral en su evolución y proyección. -Oferta existente definida en los mismos términos de la demanda. -Déficit o brecha por cubrir, llevado a programa de recintos. -Desarrollo de alternativas de solución en base al programa de recintos, evaluación socioeconómica de cada alternativa y propuesta de elección de la definitiva, lo que constituirá el proyecto definitivo.

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>5. Presupuesto detallado de la etapa de prefactibilidad o factibilidad con detalle de los profesionales, costos y tiempos para la Consultoría. Además, debe detallarse el presupuesto destinado a gastos administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las cifras deben ser concordantes con lo expresado en la ficha IDI.• De ser necesario, considerar recursos para participación ciudadana, como parte de los TDR solicitados a la Consultora.
<p>6. Cronograma de actividades (Carta Gantt) de la etapa.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Deben considerarse todos los procesos involucrados, licitación, adjudicación y desarrollo de la etapa con los tiempos requeridos por la Unidad Técnica, para revisión de los avances respectivos.
<p>7. Calendario de financiamiento de la etapa.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Deben considerarse todos los costos involucrados, correspondientes a las asignaciones, no solamente el financiamiento de la consultoría y debe ser concordante con lo expresado en la ficha IDI.• Utilizar formato señalado en el punto 1.6 del documento Requisitos Genéricos para proyectos de inversión.



4. POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. a) Si se presenta directamente a la etapa de diseño: -el estudio preinversional deberá desarrollarse de acuerdo a la “Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos.” - y se deberán adjuntar todos los antecedentes y documentos señalados en la postulación a las etapas anteriores, prefactibilidad / factibilidad: Diagnóstico completo, Estudio de alternativas, programa de recintos y definición del Proyecto. (ver punto 3 siguiente).</p> <p>b) Si se presenta desde alguna de las etapas anteriores: prefactibilidad o factibilidad, se requerirá entregar un resumen ejecutivo del estudio preinversional, actualizando lo que corresponda.</p>	<p>Utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía para elaboración de proyectos de educación superior. - Precios sociales en la evaluación social de los proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los aspectos de importancia que definen la alternativa de solución como proyecto definitivo. • Revisión de los indicadores económicos resultantes de la evaluación social.
<p>2. Programa Arquitectónico: programa de recintos resultante de la etapa anterior que, con la localización definida, corresponderá al programa arquitectónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar en planilla Excel. • Integrar las circulaciones y muros respectivos. • Ordenar por a) funciones y b) niveles (construcción propuesta en más de 1 piso).
<p>3. Compromiso de financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento. (cifra que integra la evaluación socioeconómica del proyecto).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento firmado por la Autoridad Superior de la Institución que se hará cargo de la operación, detallando el costo mensual de operación, personal docente, administrativo y de servicios, y costos de los servicios operativos, así como los costos estimados de mantenimiento.
<p>4. Considerar todos los aspectos contenidos en el documento “Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación a etapa de Diseño.

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>5. Propiedad del terreno, de acuerdo con el documento "Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan Edificaciones"</p>	
<p>6. Términos de Referencia para la contratación del diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle de las partidas que deberá desarrollar el Consultor y las exigencias normativas para el planteamiento del diseño (OGUC, Planos Reguladores. Otros).
<p>7. Presupuesto detallado de la etapa de diseño. Incluir detalle de gastos administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe detallar profesionales, tiempos y plazos, costos estimados, en planilla Excel. • De incluir algún requerimiento de Asesorías, deberá detallarse en la misma forma.
<p>8. Cronograma de actividades (Carta Gantt) de la etapa de diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben considerarse todos los procesos involucrados, licitación, adjudicación y desarrollo de la etapa con los tiempos requeridos por la Unidad Técnica, en la revisión de avances.
<p>9. Calendario de financiamiento del diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben considerarse todos los costos involucrados: financiamiento de la consultoría, gastos administrativos y otros, y ser concordante con lo expresado en la ficha IDI.



5. POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. La postulación a la etapa de ejecución requerirá de un informe Ejecutivo del estudio preinversional. Informe a nivel de diseño que confirme o actualice los costos de las obras civiles, equipos y equipamientos, costos operacionales definitivos y de mantención de la infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solo en el caso de que el proyecto cuente con la etapa de diseño recomendada con una antigüedad igual o menor a 3 años calendario respecto de la postulación a etapa de Ejecución, y no se presenten cambios al contexto que dio lugar al diagnóstico, ni se modifique la naturaleza o tipología de la solución recomendada, se podrá presentar un resumen ejecutivo. • De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, se deberá presentar estudio preinversional actualizado completo. <p>El resumen ejecutivo tendrá el siguiente contenido mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del problema y el área de influencia que fueron recomendados en la etapa de Diseño. - Actualización de las proyecciones poblacionales y del déficit estimado en la etapa anterior. - Actualización de los indicadores económicos de la alternativa recomendada en la etapa de Diseño.
<p>2. Diseño completo de arquitectura y especialidades de acuerdo con los aspectos contenidos en el documento “Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar todos los anexos necesarios para desarrollar la etapa de ejecución. • Resumen comparativo entre el programa arquitectónico aprobado inicialmente y el resultante del diseño, para confirmar que el diseño entregado obedece a ese programa original. De existir diferencias entre ambos, se deberá entregar un documento que muestre y justifique esas diferencias, las cuales deberán mantener los indicadores socioeconómicos provenientes de la etapa que provenga: perfil, prefactibilidad o factibilidad. <p>Las diferencias solo podrán obedecer a cambios normativos, no pudiendo intervenir los estudios de demanda y el déficit que justificó el proyecto.</p>

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>3. Términos de Referencia (TDR) y especificaciones técnicas (EETT) para la contratación de las obras civiles. (ver documento citado en punto 2. anterior)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los TDR y EETT en una licitación constituyen las Bases de Licitación técnicas a las que deberá responder la Empresa por contratar. Ello implica el detalle de cada partida e ítem y el cumplimiento de toda la normativa vigente. Dependiendo del proyecto, será necesario definir tipo de profesionales para abordar las partidas que el proyecto considera.
<p>4. Propiedad del terreno, de acuerdo con el documento "Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan Edificaciones", postulación a etapa de Ejecución.</p>	
<p>5. En caso de requerirse medidas para dar continuidad al servicio educativo mientras se ejecutan las obras, se deberá presentar un Plan de Contingencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El plan deberá describir el funcionamiento del servicio y sus condiciones, tales como el almacenaje requerido, el uso de instalaciones provisorias u otras acciones que sean necesarias para mantener la operatividad del servicio durante el período de ejecución del proyecto. <p>Se deben detallar los costos y el financiamiento asociado a las medidas contempladas, además de incluirlo en la evaluación económica de la alternativa que lo considere.</p>
<p>6. Presupuesto de la etapa de ejecución, debe incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de Obras Civiles - Presupuesto de Equipos y Equipamiento - Presupuesto de Asesorías y/o Consultorías, de requerirse. - Presupuesto en detalle de gastos administrativos. <p>(acorde a documento citado en punto 2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el caso del presupuesto de obras civiles, deberá detallarse por partidas identificando cada recinto. Lista de equipos y equipamiento con precios estimados, adjuntando cotizaciones que avalen dichos costos. Las asesorías como, por ejemplo: Inspección Técnica requiere entregar el detalle de profesionales, tiempos y costos involucrados.

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
7. Equipos y equipamiento. (mayor detalle en punto 2. anterior)	<ul style="list-style-type: none">• Definir el tipo de equipos y equipamiento, justificando su inclusión en el proyecto.• Detallar tipo y cantidad por cada uno de ellos.• Deben integrarse en los planos de arquitectura para identificar localización de éstos.• Si el proyecto obedece a una intervención para un servicio existente, la nómina de equipos y equipamiento deberá consistir en una planilla que indique los elementos existentes, su estado actual, reposiciones y nuevas necesidades.
8. Cronograma de actividades (Carta Gantt) de la etapa de ejecución.	<ul style="list-style-type: none">• Deben considerarse todos los procesos involucrados, licitación, adjudicación y desarrollo de la etapa de ejecución, incluyendo los tiempos requeridos por la Unidad Técnica en la Inspección Técnica de las obras.
9. Calendario de financiamiento de la ejecución.	<ul style="list-style-type: none">• Deben considerarse todos los costos involucrados, ya señalados y debe ser concordante con lo expresado en la ficha IDI.
10. Compromiso para asumir los costos operacionales adicionales que genere el proyecto, firmado por la autoridad institucional a cargo del servicio educacional.	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo con la actualización de costos, producto del diseño terminado.